



# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INIFAP

## AREA DE CONTROL Y EVALUACIÓN

### CONSIDERACIONES SOBRE “CORRUPCIÓN”

# Definición de trabajo

La *corrupción* consiste en la violación de una obligación por parte de un funcionario público (burócrata) o representante popular (político) con el objeto de obtener un beneficio personal, en forma de dinero o regalos, de la persona que lo soborna o a quien extorsiona.

# ¿Qué es corrupción? (otras definiciones)

- La corrupción es un vicio, un abuso, una mala costumbre en el manejo de la cosa pública, producido por la falta de mecanismos de rendición de cuentas, la poca lealtad y honestidad de los servidores públicos (Janos Bertok, director del programa PUMA de la OCDE).
- La corrupción puede ser el obstáculo individual más devastador que se opone al desarrollo económico, social y político en países que carecen de sistemas políticos abiertos (Peter Eigen, presidente Transparencia Internacional)

- La corrupción es una conducta que se desvía de los deberes normales de un cargo público por consideraciones privadas (familia, amistad), pecuniarias o de estatus; o aquella que viola normas restrictivas de cierto tipo de influencias en beneficio privado (Joseph Nye, presidente de la JFK School, Universidad de Harvard).
- Corrupción es el abuso del poder público en beneficio privado (World Development Report, Banco Mundial).

# Algunas formas en que se manifiesta la corrupción

- *Soborno.* Ofrecimiento de una recompensa irregular para influir la conducta del agente público en relación con una decisión que, o es gratuita o debe ser tomada objetiva e imparcialmente y, como consecuencia del soborno, se modifica.
- *Extorsión.* Es la amenaza por parte del agente público al ciudadano de una medida lesiva para éste si no realiza una contra-prestación irregular a beneficio del agente.

- *Arreglos.* El agente público y el ciudadano privado establecen un pacto recíproco en perjuicio del público, de forma tal que una decisión oficial (adjudicación de contrato, concesión administrativa, etc.) favorece al privado a cambio de una recompensa o merced para el agente público.
- *Malversaciones y fraudes.* Utilización de fondos públicos o de posiciones oficiales para objetivos distintos de los previstos en las leyes, tales como selección interesada de personal, favores, adquisiciones, contrataciones, etc.

- *Parcialidad*. Discriminación deliberada en la formulación y aplicación de normas (regulaciones *ad hoc*), en la administración de servicios (favoritismo y clientelismo) o en la provisión de cargos a favor de personas y organizaciones afines simplemente por ser afines.
- Uso de *información privilegiada* para tomar decisiones económicas o sociales privadas.